

ACTA DE APERTURA ARCHIVO ELECTRÓNICO A "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR".

CONTRATACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO PARA MALLADO ENTRE RENEDO Y VIOÑO DE PIÉLAGOS.

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

En Renedo de Piélagos a 21 de diciembre de 2.018, se reúne la Mesa de Contratación que queda constituida del modo siguiente:

- Presidente: El Tesorero Municipal D. Alberto Vaz Tomé.
- Vocales: El Secretario Accidental D. Carlos Roa Berodia; Dña. Dionisia Bezanilla Galván, en sustitución del Interventor Municipal en situación de acumulado, y el Ingeniero Técnico Municipal D. Javier del Amo de la Iglesia.
- Secretaria: Dña. Gema Llata Magaldi.

A continuación, se visualizan electrónicamente las empresas presentadas al procedimiento, arrojando el siguiente resultado:

- CONSTRUCCIONES VENANCIO REVUELTA SL. Oferta presentada el 20/12/2018, a las 12:40:23 horas.
- SEYS MEDIOAMBIENTE SL. Oferta presentada el 20/12/2018, a las 12:37:50 horas.
- RUCECAN SL. Oferta presentada el 20/12/2018, a las 09:54:01 horas.
- SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE SA. Oferta presentada el 18/12/2018, a las 13:53:55 horas.

Seguidamente, se procede por los miembros habilitados de la mesa, al proceso electrónico de "Apertura de ofertas", iniciándose el descifrado de las mismas. Concluido el mismo, los miembros de la mesa visualizan electrónicamente el resultado que se detalla a continuación:

- CONSTRUCCIONES VENANCIO REVUELTA SL.
 - Anexo I Declaración responsable.
 - Anexo II Declaración de inscripción en ROLECE.
 - Anexo III Documentación sujeta a criterios que dependen de juicio de valor (Memoria constructiva y de programación de la obra; Medidas para reducir el impacto de la obra).
- SEYS MEDIOAMBIENTE SL.
 - Anexo I Declaración responsable.
 - Anexo II Declaración de inscripción en ROLECE.
 - Anexo III Documentación sujeta a criterios que dependen de juicio de valor (Memoria constructiva y de programación de la obra; Medidas para reducir el impacto de la obra).

- RUCECAN SL.

- Anexo I Declaración responsable.
- Anexo II Declaración de inscripción en ROLECE.
- Anexo III Documentación sujeta a criterios que dependen de juicio de valor (Memoria constructiva y de programación de la obra; Medidas para reducir el impacto de la obra).

- SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE SA.

- Vi Anexo I Declaración responsable.
- Anexo II Declaración de inscripción en ROLECE.
- Anexo III Documentación sujeta a criterios que dependen de juicio de valor (Memoria constructiva y de programación de la obra; Medidas para reducir el impacto de la obra).

Visto cuanto antecede, la Mesa de contratación acuerda:

- 1º.- Admitir a trámite las tres propuestas presentadas al procedimiento.
- 2º.- Evaluar las ofertas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP.

De lo actuado, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los componentes de la Mesa de Contratación. Como Secretaria de la Mesa, doy fe.

EL PRESIDENTE

SECRETARIA DE LA MESA